



PRÓLOGO AL *LIBER DISPUTATIONUM CONTRA SYMONEM IUDEUM* DE PEDRO DE CORNWALL. PRESENTACIÓN, ESTUDIO CRÍTICO Y TRADUCCIÓN

Introducción, traducción y notas

Natalia Jakubecki

[Conicet - Universidad de Buenos Aires]

[natalia.jakubecki@filo.uba.ar]

ORCID: 0000-0003-1674-7064

Revisión

Marcela Borelli

[Universidad de Buenos Aires]

[Universidad Nacional de San Martín]

[mborelli@filo.uba.ar]

ORCID: 0000-0001-9918-8776

Resumen: En este trabajo ofrecemos la traducción del latín al castellano del Prólogo al *Liber disputationum contra Symonem iudeum* (c. 1208) de Pedro de Cornwall, única sección del texto que se encuentra actualmente editada gracias a la labor de Richard W. Hunt. A ella se le suma, a modo de anexo, el breve intercambio final entre los personajes de Pedro y Simón que Hunt transcribió en la introducción a dicha edición. Ambas traducciones están precedidas por la presentación del autor y de la obra en su conjunto, y de un breve estudio crítico del texto tanto en sí mismo como en relación con su contexto de producción: los diálogos literarios de disputas interreligiosas que florecieron entre finales del siglo XI y principios del XIII.

Palabras clave: diálogos interreligiosos; diálogos disputativos; Pedro de Cornwall; *Liber disputationum*.

Peter of Cornwall's Prologue to *Liber disputationum contra Symonem iudeum*. Presentation, critical study and translation

Abstract: In this paper, we offer the translation from Latin into Spanish of Peter of Cornwall's Prologue to *Liber disputationum contra Symonem iudeum* (c. 1208), the only section of the text that is currently edited thanks to the labor of Richard W. Hunt. The brief final exchange between the characters of Peter and Simon that Hunt transcribed in the introduction to the edition was added as an annex. These translations are preceded by the presentation of the author and the work as a whole, and by a brief critical study of the text both in itself and in relation to its context of production: the literary dialogues of interreligious disputes that flourished between the end of the 11th and the early 13th centuries.

Keywords: interreligious dialogues; disputative dialogues; Peter of Cornwall; *Liber disputationum*



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons 4.0 Internacional (Atribución - No Comercial - Compartir Igual) a menos que se indique lo contrario.

IRCC N° 25/1 / 2021 / pp. 57-74

1. Introducción

El autor y su obra

Lo poco que se ha podido reconstruir de la biografía de Pedro de Cornwall se sabe gracias a los datos que él mismo ha ido dejando en sus obras y a unas crónicas compuestas en el siglo XV¹. Sabemos, pues, que nació en c. 1139/40 en Launceston, antiguo municipio de Cornwall (o Cornualles). Estudió en la escuela catedral de Saint-Paul de Londres, y que en esa misma ciudad, en algún momento posterior a 1170, ingresó al hoy desaparecido priorato de la Santa Trinidad, Aldgate, del que llegaría a ser su cuarto y más célebre prior a partir de 1197 y hasta su muerte en 1221².

1 Las crónicas del priorato se encuentran en un cartulario compilado por Thomas Axbridge entre 1425-1427, el Glasgow Univ. Libr., Sp Coll MS Hunter 215 (U.2.6), citado por HUNT (1948: 143, n. 2), de donde hemos tomado parte de la información. Actualmente, pueden consultarse en HODGETT (1971). Para el pasaje sobre Pedro de Cornwall véase allí Appendix, 16. [f. 6]. La biografía más completa hasta el momento se encuentra en EASTING y SHARPE (2013: 1-30).

2 CARDELLE DE HARTMANN (2007: 342) sostiene que fue alumno de Anselmo de Laon y refiere en su apoyo el texto de Hunt. Sin embargo, HUNT (1948: 143) dice que quien había estudiado con el célebre teólogo había sido Norman, el primer prior, lo que se encuentra, a su vez, consignado en el cartulario de Aldgate; y así también figura en HODGETT (1971: Appendix, 4. [f. 1]).

Además de la obra que nos ocupa –sobre la que nos detendremos más adelante–, Pedro de Cornwall ha escrito el *Pantheologon* (1189), su obra más difundida, que se trata de una especie de enciclopedia para predicadores; el *Liber revelationum* (1200/1) que consiste en una colección de visiones; el *De reparatione lapsus generis humani* (1197-1208); y el *De duabus corrigiis praedestinationis et reprobationis* (?), del que se tiene noticia gracias al cartulario de Aldgate³. La extensión de las obras que nos han llegado es considerable por lo que, como bien nota GALLOWAY (2017:180), probablemente sea este uno de los principales motivos por los que ninguna de ellas ha sido editada en su totalidad hasta el día de hoy⁴.

El *Liber disputationum*

Si bien aquí nuestro interés primario es el Prólogo del *Liber disputationum*, conviene presentar la obra completa a la que, precisamente, prologa. Esta nos ha llegado a través de un único testimonio, el MS Eton College Library, 130 (Bl.4.3) II, ff. 92r-226v, que data del siglo XIV⁵.

3 Cfr. nota 1. Para la descripción de estas obras, véase GALLOWAY (2017: 179-180); Easting y Sharpe (2013: 31-34). Véase también SHARPE (1984), donde describe el MS Taunto, Somerset Record Office, signatura DD/AH 66/17.

4 Para un recuento de las ediciones existentes, véase Galloway (2017:180-181, n. 11).

5 Aquí los datos de catalogación: <https://catalogue.etoncollege.com/B50087>.

Está dedicada a Esteban Langton, a quien Pedro se dirige como arzobispo de Canterbury, cargo que efectivamente ocupó entre 1207 y 1228. Ello permite decir con toda seguridad que el término *post quem* de su composición fue 1207, mientras que el *ante quem* es 1221, cuando fallece el autor. Richard W. Hunt, responsable de la edición del Prólogo, arriesgó una fecha precisa sino de composición, al menos de finalización: 1208, año en el que Inocencio III lanzó el interdicto sobre Inglaterra y Gales por el cual le negaba a los súbditos de la corona la posibilidad de recibir sacramentos luego de que su rey, Juan I, rehusara aceptar a Langton como arzobispo⁶. La base de tal hipótesis de datación es el pedido de Pedro a Esteban por la salvación de Inglaterra en un breve pasaje de la dedicatoria que el mismo HUNT (1948: 144) reconoce bastante oscuro: “[...] Su santidad, en cuya sabia elocuencia la Galia sabe y en la religión reposa, y en una y otra la Anglia concibe con firmeza la esperanza de la salvación”⁷. Sin embargo, nada impide pensar que podría haberla escrito algún tiempo después del interdicto. Más aún, dado el tono pomposo empleado en la dedicatoria, tampoco puede descartarse que se trate de una formulación meramente retórica.

6 Sobre el interdicto puede consultarse GERVERS y HARMONIC (2001: 233-236).

7 “[...] *sanctitatis vestre in cuius sapienti eloquentia Gallia sapit et in religione quiescit et in utraque spem salutis Anglia firmiter concepit [...]*” (HUNT 1948: 153, ll. 5-7) Re-saltado propio.

Según el mismo Pedro explica, la obra estaba originalmente dividida en dos libros. Dice que llamó al primero “*Liber allegoriarum Petri contra Symonem Iudeum de confutatione Iudeorum*”, y que consistía en una recopilación de “las más provechosas y las más necesarias”⁸ alegorías veterotestamentarias que muestran, según entiende, que Jesús es el Mesías anunciado⁹. Desafortunadamente, hasta el momento no se tienen noticias de que haya sobrevivido alguna copia. El segundo, el *Liber disputationum Petri contra Symonem Iudeum de confutatione Ideorum*, en cambio, es el que nos ha llegado en los más de 130 folios que siguen al Prólogo.

Al respecto, lo primero que debe notarse es que el Prólogo abarca ambos libros, por lo que técnicamente es incorrecto llamar a la obra completa solo por el segundo de ellos. En todo caso, el título general debería dar cuenta de los dos libros, dejando solo lo que tienen en común: *Libri contra Symonem Iudeum de confutatione Iudeorum*. Tampoco sería desacertado designarla con la primera parte del título con el que fue consignada por John BALE (1902: 321) en el *Index Scriptorum Britanniae* (c. 1550), ya que se refiere al tópico central de la

8 “[...] *utiliores et cognitioni necessarios inserui [...]*” (HUNT 1948: 154, l. 43).

9 Nos permitimos hablar en términos de “Antiguo Testamento” en la medida en que el autor aquí estudiado es un cristiano y se refiere a ese conjunto de textos con dicho término. No obstante, recordemos que desde el punto de vista judío no hay “Antiguo” Testamento dado que no hay otro “Nuevo” que habilite hacer una distinción.

disputa: *De adventu Messiae*¹⁰. Con todo, señalado este inconveniente, hemos optado por mantener el título de la edición de Hunt, pues ese es también aquel con el que circula desde entonces.

Lo segundo que debe notarse es lo siguiente: la cantidad de folios que ocupa este segundo libro alcanza por sí sola para saber que se trata de una obra muy extensa. El mismo Pedro cuenta que este libro –es decir, el *Liber disputationum* propiamente dicho– está, a su vez, dividido en tres libros o partes. En la primera, dice, “probamos, a partir de muchos argumentos y de muchos pasajes del Antiguo Testamento, que el verdadero Mesías ya había venido y que era nuestro mismo Cristo”¹¹; y un poco más adelante hace notar que tiene mucho en común con el *Liber allegoriarium*. La segunda parte consta de la “refutación de la exposición literal de los judíos respecto del Antiguo Testamento”¹²; y

en la tercera “se hallan muchas cosas que corresponden a la fe en la trinidad y unidad divinas, [...] o a muchas otras cuestiones dignas de ser comprendidas”¹³. Y hasta aquí llega la información proporcionada en el Prólogo. Así pues, teniendo en cuenta esta analítica descripción, es imposible no preguntarse por qué el autor no detalló las partes del primer libro de un modo semejante. Aun cuando no contamos con suficiente sustento documental para proponer una hipótesis concreta, dos opciones parecen ser las más plausibles: o porque nunca lo escribió, o porque se trataba de una mera colección de alegorías sin ninguna división interna.

Ahora bien, para una descripción más detallada de la obra completa de la que el mismo Pedro hace y a falta de transcripción del MS completo o de acceso de primera mano a este, es preciso seguir la que realizó HUNT (1948: 146). Según especifica el autor, la primera parte está compuesta por 56 capítulos cuyo objetivo principal es probar que (a) el Mesías prometido en las Escrituras ya había llegado, y (b) que ese Mesías es Jesús o, como señala a menudo el personaje-autor en el Prólogo, “nuestro Cristo”. La segunda parte es la más breve, pues cuenta con tan solo 18 capítulos: en los primeros seis, Pedro cuestiona la interpretación literal del Antiguo Testamento. Esto lo

10 Sugerimos solo la primera parte porque el título completo es *De adventu Messiae contra Judeos ad Simonem Cantuariensem*, lo cual tampoco es del todo correcto ya que Simón no es a quien va dedicada la obra sino el personaje judío que oficia de interlocutor. Sobre la confusión en el título respecto de la dedicatoria y, además, respecto del *De Reparatione Lapsus* véase SHARPE (1984: 79-80).

11 “[...] *multis rationibus multisque Veteris Testamenti probavimus scripturis verum Messiam et iam venisse et ipsum esse Christum nostrum* [...]” (HUNT 1948: 155, ll.13-15).

12 “[...] *ad confutationem literalis expositionis Iudeorum in Veteri Testamento* [...]” (HUNT 1948: 155, ll. 27-28).

13 “[...] *reperiuntur plura que pertinent ad fidem trinitatis et unitatis divine [...] sive ad multa alia cognitu digna*” (HUNT 1948: 155, ll. 34-36).

conduce a detenerse en los ritos y ceremonias del pueblo judío y a explicar, entre los capítulos 7 y 14, por qué algunos de ellos fueron suprimidos tras venida de Cristo. Dedicó los últimos tres capítulos de esta parte a contestar las objeciones que acusan al cristianismo de haber destruido la Ley en lugar de completarla. La tercera parte, finalmente, tiene un total de 35 capítulos. Entre los capítulos 1 y 24 –o sea, casi en su totalidad– Pedro responde una serie de objeciones usualmente hechas por los judíos, para luego, en los seis capítulos siguientes, retomar y, a partir de lo ya dicho, ampliar sus observaciones sobre el rechazo del pueblo judío al llamado de Dios. En este punto termina lo que puede considerarse la disputa en sentido propio. A ella le sigue, ya en el capítulo 31, el desenlace dramático: Simón termina por aceptar la verdad de la fe cristiana. A partir de allí y hasta el final, Pedro se muestra magnánimo en la victoria, legándole al recién converso instrucciones relacionadas con el futuro estado del ser humano.

2. Estudio crítico

En este apartado nos proponemos hacer un breve estudio crítico de la obra centrado en el Prólogo y en el episodio de la conversión, que son aquellos cuyo texto latino conocemos y que hemos traducido aquí. No obstante, incluiremos algunas consideraciones sobre el resto de la obra basándonos en lo que de ella sabemos gracias a la labor de Hunt.

De la obra en sí misma

El Prólogo de *Liber disputationum* está dividido en dos grandes momentos: la dedicatoria al arzobispo de Canterbury, Esteban Langton, y el que podríamos llamar “introducción”. El estilo de escritura de ambos momentos contrasta a primera vista. La dedicatoria se compone de cuatro oraciones, tres de las cuales presentan un latín complejo en cuanto a su estructura, afectado en cuanto al estilo, y halagüeño en cuanto a su sentido. Podría decirse, incluso, que toda ella es una gran *captatio benevolentiae* con una *deprecatio* final, que podría resumirse así: “La pequeñez de mi conocimiento se avergonzó, juzgó indigno, temió recargar [...] los oídos de Su santidad [a la que] con pocas y las más simples palabras imploro [...] que enmiende [sc. este libro] con la mano correctora [...]”¹⁴. La introducción, en cambio, está escrita en un latín deliberadamente llano –como anticipa el mismo Pedro– y tiende a abusar del recurso de la repetición. Esta es una conjugación de *accessus* clásico –en tanto que contiene en los primeros cuatro párrafos, aunque dispersos, algunos

14 “*Aures sanctitatis vestre [...] parvitas scientie mee timuit, erubuit, indignum iudicavit. Paucis igitur et verbis simplicioribus [...] exoro quatenus manus correctionis emendet [...]*” (HUNT 1948: 153, ll. 5-12). Aun cuando ignoramos el itinerario intelectual de Pedro, resulta evidente que tenía formación retórica. No nos es posible aquí hacer un análisis preciso de las figuras literarias que emplea, pero confiamos en que algún especialista aborde esta tarea más adelante.

de sus elementos básicos: título, causa, intención del autor, número y orden de los libros¹⁵– y marco narrativo dramático –especialmente en los dos últimos párrafos, destinados a establecer las reglas a partir de las cuales se desarrollará la disputa y en los que ya aparecen los primeros discursos directos–.

Estas reglas son un elemento frecuente en los diálogos disputativos, pues sientan las bases metodológicas del resto del texto así como el clima entre los interlocutores. En este caso, ambos establecen de mutuo acuerdo dialogar con calma y ánimo de encontrar la verdad, y no interrumpir el discurso del otro. A ello le sigue una demanda particular de cada dialogante: el personaje cristiano agrega el requisito de admitir la existencia del Jesús histórico alegando que no todos los judíos lo hacen, mientras que el personaje de Simón, por su parte, le pide a Pedro que no traiga al debate únicamente los “pasajes y argumentos que creas que son insuperables y necesarios, sino también los probables, los persuasorios, los verosímiles y los que tienen presunciones”¹⁶. Así, aunque no lo diga explícitamente, Simón está anticipando al lector que la disputa se hará tanto por medio de la exégesis bíblica como por argumentos racionales, lo que recuerda espe-

cialmente a las reglas iniciales de la *Disputatio inter iudaei et christianum* (1093) de Gilberto Crispino, autor que –como veremos más adelante– es sin duda fuente de *Liber disputationum*.

De la intención poco se nos dice, pero suficiente para informar al lector: la intención de la disputa en sí es el deseo compartido por los interlocutores de buscar la verdad (*tantum desiderio veritatem inquirendi*) –intención que Pedro se preocupa por dejar bien en claro ya que la misma fórmula aparece tres veces a lo largo del Prólogo (cfr. HUNT 1948: 155, l. 40; 156, ll. 17 y 44)–; y la intención de ponerla por escrito, porque les pareció bien a sus colegas (*placuit sociis nostris*) que se conservara tan provechoso debate (cfr. HUNT 1948: 154, l. 36)¹⁷. En cuanto a la causa de los encuentros, ella aparece indicada como causa final seguida de su efecto inmediato: “para conversar y disputar, instruyéndonos recíprocamente”¹⁸.

Resulta interesante reparar en que Pedro presenta a Simón como alguien con quien tenía cierta familiaridad: dos veces señala que se reunían “a menudo” (*sepe*) (cfr. HUNT 1948: 153, l. 20; 154, l. 33). Es más, según está transcrito en la introducción a la edición, más adelante Pedro dirá a su interlocutor en *Liber disp.* III.22: “Disputé contigo más de lo que cualquier otro cristiano haya alguna vez tratado o disputado contra algún

15 Sobre el *accessus* véanse los textos canónicos de QUAIN (1945) y HUNT (1980).

16 “*non solum scripturas et rationes quas credis esse insuperabiles et necessarias contra me inducas, sed etiam probabiles et persuasorias et verisimiles et presumptionem habentes*” (HUNT 1948: 156, ll. 38-41).

17 Con “*socii*” posiblemente se refiera a los canónigos de la Santa Trinidad.

18 “*invicem colloquendo et disputando docentes*” (HUNT 1948: 154, l. 34).

judío”¹⁹. A pesar de ello, el intercambio no se acerca en absoluto a la dinámica de intercambio real –y una vez más debemos confiar en la palabra de HUNT (1948: 149), que advierte que, por momentos, se “apilan” (*piled*) pasajes, conectados solo por la partícula “*item*”²⁰-. Contrariamente a lo que pretende sugerir en ese pasaje, Pedro no logra salirse de su lugar de compilador, el mismo que está a la base del *Pantheologus*, el *Liber revelationum*, e incluso del mismo *Liber allegoriam*. Pero, además, tampoco la manera de interpretar estos pasajes es muy novedosa. Pedro parece no estar al tanto de los debates contemporáneos y se limita más bien a repetir fórmulas de los diálogos pasados (cfr. HUNT 1948: 150). En su defensa, GALLOWAY (2017: 182) sostiene que la originalidad de Pedro no consiste en el contenido de sus obras, sino en la habilidad de identificar y adaptar el material narrativo, por una parte, y de probar nuevas técnicas de organización y manipulación textual, por otra.

Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que no se ha podido determinar si este diálogo tiene un correlato con algún intercambio oral real²¹. Hay otros dos

pasajes que, sumados al ya citado, podrían alentar una respuesta positiva a esta cuestión. El primero de ellos, del propio texto, es la conversión final de Simón al cristianismo, algo que anticipa Pedro en el Prólogo y que dramatiza en III.31. Esto, sin embargo, podría estar inspirado en otros diálogos. Aunque es verdad que en la mayoría de los diálogos de los siglos XI y XII los personajes judíos no se convertían –algunos incluso habiendo admitido la superioridad de la fe cristiana²²–, hay un antecedente literario significativo del que Pedro pudo haber tomado la idea: otra vez, la *Disputatio inter iudaei et christianum* de Crispino. Si bien la *Disputatio* tiene un final claramente abierto, algunos manuscritos de la epístola dedicatoria a Anselmo de Canterbury que oficia de prólogo incluyen un breve relato sobre la conversión de un judío del público que, gracias a la disputa, se bautizó e ingresó como monje en Westminster, tal como Simón habría ingresado en el Priorato de la Santa Trinidad (cfr. ABULAFIA – EVANS 1986: 10, §8)²³. El otro apoyo textual proviene del cartulario de Aldgate. Allí Thomas de Ax-

19 “*Domine Iudee [...] tecum disputavi plus quam aliquis alius Christianus contra aliquem Iudeum umquam tractaverit vel disputaverit*” (HUNT 1948: 149, n. 1).

20 Algunos ejemplos en HUNT (1948: 149-150).

21 Consideramos valiosa la distinción de PETER VON MOOS (2006: 205) entre tres referentes del término “diálogo”: el intercambio oral real (*reales mündliches Gespräch*) que pudo haber tenido lugar antes o después del texto; el formato textual (*Dialogform*); y el carácter dialogante de la ficción (*Dialogizität*).

22 Tales son los casos, por ejemplo, de León en la *Disputatio contra iudaeum Leonem nomine* de Odo de Cambrai (c. 1105), y de Moisés en los *Dialogi contra iudaeos* de Pedro Alfonso (c. 1106). Sobre este último, nuestra lectura difiere de la de TOLAN (1996: xxxii), quien cree ver indicios de la conversión en el comienzo del diálogo V.

23 NOVIKOFF (2013: 188) cree ver en la conversión final una reminiscencia al *Hermannus Quondam Judaeus: Opusculum de Conversione Sua*, pero no desarrolla ningún argumento ni ofrece mayores pruebas.

bridge dice que la disputa entre Pedro y Simón se llevó a cabo a lo largo de tres años²⁴, información relevante en tanto agrega un conocimiento nuevo, pues no proviene del *Liber disputationum* o, al menos, no fue refrendada por ninguno de los pasajes de este transcritos por Hunt, quien fue el que citó a Thomas en primer lugar. No obstante, dado que se han comprobado varios errores de Thomas en su compilación, esta información resulta poco confiable²⁵.

Desde luego, así como hay estudiosos que dan por sentado el diálogo oral real (cfr. v.g., CARDELLE DE HARTMANN 2007: 113; FLANAGAN 2008: 158) así también otros lo ponen en cuestión. ALEX NOVIKOFF (2013: 271, n. 60), por ejemplo, observa que el pasaje en el que Pedro se jacta de haber disputado con un judío más que nadie bien podría ser un simple recurso narrativo para justificar la formidable extensión de la obra²⁶. A LAUREN FOGLE (2018: 39), por su parte, le resulta un final “demasiado perfecto” para ser real. Claro que, como en el caso de otros diálogos,

también puede tratarse de una base real modificada en función de ser puesta por escrito. FOLGE (2018: 39) añade que es sospechoso que Simón, en tanto converso, no aparezca en ningún otro documento de la época, pero el mismo autor sostiene que ello no es argumento suficiente porque bien podría haber tenido una vida reservada. Por nuestra parte, aunque no tenemos datos suficientes para esgrimir un argumento concluyente, nos animamos a relevar al menos elementos que hacen dudosa una conversación con fundamento real. Entre los que ya hemos mencionado, se encuentra el hecho de que la “disputa” sea más bien una compilación de citas y que carezca de una exégesis original. A ello hay que sumarle, al menos según nuestro criterio, el brusco cambio de tono por parte del personaje cristiano hacia el final del Prólogo. En efecto, la amabilidad inicial se disipa en la intervención directa de Pedro, quien desconfía de la honestidad intelectual del judío y hasta llama “inícuos y perseguidores de Cristo” a los correligionarios de este²⁷. En otras palabras, que el trato sea amistoso e intimidante casi al mismo tiempo no solo resulta poco verosímil sino que, además, pareciera ser la conjunción de dos modos de plantear este tipo de literatura: por una parte, la cordialidad propia de los diálogos de finales del XI, por otra, la agresividad creciente propia de la época en la que fue compuesto.

24 “*Per triennium cum quodam Iudeo subtili disputans, ipsum convertens, concanonicum suum fecit*” (cfr. aquí nota 1).

25 “*He was ill-informed and misleading in some matters, however: on occasions, for example, he evidently could not read the documents he was copying and consequently transcribed some names incorrectly*” (GARDAM 2002). <https://www.gla.ac.uk/myglasgow/library/files/special/exhibns/month/aug2002.html>.

26 Sin embargo, hemos de corregir al autor en tanto que dice que este pasaje pertenece al Prólogo, cuando en realidad es del Libro III.22. Cfr. NOVIKOFF (2013: 189).

27 “*iniqui et persecutores Christi*” (HUNT 1948: 156, l. 7).

De la obra en relación con otros diálogos de la época

El *Liber disputationum* cobra mayor relevancia en la medida en que forma parte de los diálogos ficcionales llamados “controversiales”, “polémicos” o, como preferimos aquí, “disputativos”, que proliferaron en el Occidente cristiano entre la segunda mitad del siglo y finales del XII (cfr. DAHAN 2006: 60-61)²⁸. Si bien luego este tipo de literatura perdió su fuerza, no cayó totalmente en desuso y prueba de ello es, precisamente, el texto que aquí nos convoca. De hecho, al ser uno de los últimos exponentes de una tradición en decadencia, Pedro recupera varias características de los más célebres diálogos anteriores. Aunque no en todos los casos sean las más atractivas desde el punto de vista argumentativo, sí nos interesan en tanto que nos permiten ver bajo qué aspectos y en qué medida los primeros diálogos ejercieron su influencia, por una parte, y analizar la evolución del tema, por otra.

Dada la descripción del contenido hecha por Hunt, todo indica que se trata de un texto de carácter apologético-didáctico. Siguiendo la clasificación de CARDELLE DE HARTMANN (2001: 108-109) los diálogos didácticos son aquellos que están al servicio no de una eventual dispu-

ta real –como sucederá con algunos manuales del XIII o XIV²⁹– o de un genuino interés en el intercambio teórico en función una búsqueda común de la verdad –como suelen manifestar los mismos personajes en los marcos narrativos–, ni tampoco de “desmostar y dramatizar la subordinación del judaísmo al cristianismo” –como opina NOVIKOFF (2013: 190)– sino en la explicación de la propia fe a la propia comunidad. De ahí que, por una parte, prevalezcan los ejemplos y las elucidaciones de citas bíblicas sobre temas particularmente espinosos del cristianismo antes que la argumentación dialéctica y, por otra parte, se evidencie la falta de conocimientos de la religión del oponente –generalmente el judío, como en este caso– pues en definitiva ella no es lo que importa, en tanto funciona como mera excusa narrativa (CARDELLE DE HARTMANN 2007: 109-111). A decir de la autora (2001: 107-108), la obra de Pedro sería la última de esta primera etapa didáctica en la cual “el interés en ‘desmontar’ posiciones del contrario es bastante limitado”³⁰. De alguna manera, en ello coincide con HUNT (1948: 152), quien ve en el *Liber disputationum* el último representante en Inglaterra de la tradición de

28 Dado que presentar acabadamente las características de los diálogos disputativos excede nuestro propósito, recomendamos la lectura de DAHAN (2006) para tener un primer panorama completo, o bien de MORLET *et al.* (2013) para uno más crítico.

29 Sobre el desarrollo del proselitismo en los diálogos véase BERGER (1986: 576-591); y para Pedro de Cornwall particularmente, p. 585.

30 El sentimiento proselitista cristiano se despierta a finales del XII y acentúa drásticamente tras la célebre disputa de París, protagonizada por Nicolás Donin en 1240. Cfr. BERGER (1986: 585); CARDELLE DE HARTMANN (2001: 108-109); DAHAN (2006: 41-79).

diálogos literarios interreligiosos “*re-vised*” por Gilberto Crispino.

De su *Disputatio iudaei* Pedro toma –además de los elementos que ya hemos señalado, esto es, la argumentación por vía exegética y por vía racional a la vez, y la conversión de un personaje judío y posterior incorporación a la propia comunidad– la idea de presentar al judío como un erudito tanto en su Ley como en la cristiana, la familiaridad en el trato y, sobre todo, el cuidado en establecer una atmósfera pacífica y dejar en claro que lo que debe primar es la búsqueda de la verdad y no el deseo de victoria, todos ellos elementos que pueden apreciarse en los respectivos prólogos³¹. Estas similitudes, aventura HUNT (1948: 152), incluso podrían ser intencionales, dada la popularidad de la que gozaba entonces el diálogo de Crispino³².

31 Compárese la *Disputatio iudei* de Crispino (ABULAFIA - EVANS 1986: 9, §§3-4; y 11, §§14-15) con el Prólogo de Pedro de Cornwall (HUNT 1948: 153, ll. 18-22; 154, ll. 33-37; 155, ll. 37-40). Aunque la ausencia de una transcripción nos impide contrastar la información, debemos mencionar que HUNT (1948: 150, n. 7) dice haber encontrado, además, una copia textual de la *Disputatio iudei* (ABULAFIA - EVANS 1986: 50-51, §153 = PL 159: 1034A-B, según la edición manejada por el autor) en el *Liber disputationum* II.18 (f. 190ra) acerca de las imágenes de Cristo.

32 La *Disputatio iudei* de Crispino no solo ha tenido una sorprendente circulación que se descubre en los 32 manuscritos que nos han llegado de ella –veinte de los cuales datan del siglo XII– sino también en las apropiaciones que otros autores hicieron de ella. Véase JAKUBECKI (2015: 254-255).

La segunda fuente del *Liber disputationum* son los *Dialogi contra iudaeos* de Pedro Alfonso de Huesca, a quien incluso el cornuallés nombra explícitamente ya hacia el final de la obra³³. Si bien también este texto mantiene un ambiente cordial entre los dialogantes, no es este un préstamo relevante. En este caso lo que hay es una dependencia textual directa identificada por Hunt en al menos ocho pasajes. Se trata principalmente de pasajes en los que la discusión de los personajes tiene relación con la lengua hebrea o la literatura posbíblica, que en el caso de Pedro Alfonso nos consta que conocía de primera mano pues él mismo es un judío converso³⁴. Por otra parte, los *Dialogi* son conocidos por ser los primeros que, además de defender la fe cristiana, se proponen “la destrucción de las creencias de todas las otras gentes”³⁵.

33 El pasaje corresponde a III.31 (ff. 323vb-224ra) según HUNT (1948: 152, n. 1).

34 Los mismos se encuentran listados en HUNT (1948: 150, n. 1; y 151, nn. 1-2). En cuanto a los *Dialogi*, a la ubicación en la PL de Migne consignada originalmente, agregamos aquí el número de diálogo y la paginación de la edición de K. MIETH (1996): I.42 (f. 131va) = *dial.* XI, PL 157: 653 (pp. 168-169); I.45 (f. 136ra) = *dial.* X y XI, PL 157: 650 (pp. 164-165); I.46, (f. 137va) *dial.* XI, PL 157: 653C (p. 169); I.52 (f. 152vb) y I.53 (f. 154v) = *dial.* II-IV, PL 157: 581-93 y 569-70 (pp. 68-86 y 52-55) –Hunt lista estos pasajes en conjunto–; II.6 (f. 170r-v) = *prol.* -*dial.* I, PL 157: 541-3, 549-50 (pp. 11-16, 23-26); II.18 (f. 191ra) = *dial.* XII, PL 157: 670C (p. 192); III.1 (f. 192va-b) = *dial.* VI, PL 157: 608-9 (pp. 106-109); III.2 (f. 197va) = *dial.* VII, PL 157: 615A (p. 116).

35 “*omnium aliarum gentium credulitas destructionem*” (MIETH 1996: 7).

Esta misma empresa se refleja en los capítulos 1-14 de la segunda parte del *Liber disputationum*, aun cuando la obra en su conjunto pertenezca inequívocamente a los diálogos de naturaleza apologético-didáctica.

Una última fuente que pudo identificar HUNT (1948: 150, n. 6) es el *Contra perfidiam iudaeorum* (c. 1190) de Pedro de Blois, si bien aclara que los préstamos no son tan nítidos. Como sea, el conjunto de fuentes en las que abreva Pedro de Cornwall vuelve a poner de manifiesto el perfil de compilador antes que de exégeta original de nuestro autor. Muestra, además, que para principios del XIII los diálogos disputativos constituían casi un género en sí mismo con una marcada tendencia a la intertextualidad.

3. Traducción

Prólogo al Libro de las disputas contra Simón el judío de Pedro de Cornwall³⁶

Asu queridísimo señor y padre en Cristo, Esteban, Arzobispo de Canterbury por gracia de Dios, primado de toda la Anglia y cardenal de la Santa Iglesia Romana, su devoto siervo Pedro, nombrado prior de la Santa Trinidad de Londres, con salud del cuerpo y del alma para servirle con sincero afecto y la debida obediencia. La pequeñez de mi conocimiento se avergonzó,

juzgó indigno, temió recargar con ornamentos de palabras propios de la elocuencia ciceroniana o aporrear con las muchas expresiones de una epístola más extensa los oídos de Su santidad, en cuya sabia elocuencia la Galia sabe y en la religión reposa, y en una y otra la Anglia concibe con firmeza la esperanza de la salvación. Así pues, con pocas y las más simples palabras, imploro a Su santidad, a la que dediqué el presente libro de disputas contra judíos, que lo enmiende con la mano correctora, que exponga la fealdad de las palabras y ponga al desnudo los errores de las sentencias, para que este librito merezca recibir enteramente por Vos la gracia y la autoridad que en sí mismo no tiene, y para que el que ahora se oculta bajo una vasija o desagrada por su oscuridad resplandezca en el candelero gracias a la vida, fama y doctrina del corrector (cfr. Lc. 11. 33). Que Su santidad, venerado Padre, tenga eternamente salud.

Cierto judío especialmente erudito en su Ley y en nuestra literatura, pero que ahora se ha vuelto un fiel cristiano y canónigo en nuestra iglesia, y yo a menudo nos encontrábamos para discutir sobre su Ley y la nuestra; y sucedió que gracias a muchos argumentos y testimonios de la Sagrada Escritura probé, según estimo, que el Mesías ya había venido y que este era el que nosotros, los cristianos, llamamos nuestro Cristo. En efecto, recorriendo cada uno de los libros del Antiguo Testamento, le hice ver a aquel, de manera manifiesta, cómo todos aquellos textos hablan

³⁶ Transcrito por R. W. HUNT (1948: 153-156) a partir del MS Eton College Library, 130 (Bl.4.3) II, f. 92ra-va.

de nuestro Cristo y de su tiempo, y que coinciden con Él solo. Le hice ver que antes de la venida de Cristo todo el Antiguo Testamento había estado cerrado y marcado con siete sellos (cfr. Ap 5. 1), esto es, envuelto y cubierto por oscuridades, alegorías, extrañas parábolas y enigmas para que permaneciera alejado y ajeno al conocimiento y la inteligencia de los hombres, a excepción de unos muy pocos. Después de la venida de nuestro Cristo, en cambio, se abrió e hizo accesible para que pudiera ser entendido por todos los que hicieran el esfuerzo, aunque de acuerdo con la medida de la fe de cada uno (cfr. Rom 12. 3)³⁷. Llegó, pues, el mismo Cristo sobre el que se habla en el libro del Antiguo Testamento; Él mismo fue el que lo abrió, esto es, que puso al alcance de la inteligencia de los hombres el sentido hasta entonces oculto en las oscuridades. Mostró cómo los textos de aquel libro coincidían con Él y cómo daban testimonio abriéndolos de tres modos, a saber: inspirando, enseñando, obrando. Inspirando, cuando abrió el sentido a sus discípulos originales y luego a otros expositores de las Sagradas Escrituras para que entendieran los textos que hablaban de Él y de su iglesia, de modo que las cosas que a Él mismo le habían sido reveladas interiormente, siendo el Espíritu Santo el que se las enseñó, ellos se las enseñaran y abrieran a otros. Enseñando, pues al abrir mostró aquello mismo cuando, al examinar algunos

pasajes, expuso e hizo ver mediante el discurso cómo el testimonio convergía en Él, y hablaba de Él y lo presentaba a Él, tal como aquel dice allí: “Esta noche, todos ustedes se van a escandalizar a causa de mí. Pues está escrito: ‘golpearé al pastor y se dispersará el rebaño’”, etc. (Mt 26. 31). Y de nuevo allí se dice: “Así como Jonás estuvo en el vientre de la ballena tres días y tres noches, así tres días y tres noches estará el hijo del hombre en el corazón de la tierra” (Mt 12. 40). Y allí se dijo otra vez: “¡Oh, insensatos y lentos de entendimiento para creer en todo lo que anunciaron los profetas! ¿Acaso no fue necesario que Cristo padeciera para así entrar en su gloria? Y comenzando por Moisés y todos los profetas que interpretaron en todas las Escrituras lo que concernía a Él...” (Lc 24. 25-27). Y abajo: “¿Acaso no ardía nuestro corazón mientras nos hablaba en el camino y nos abría las escrituras?” (Lc 24. 32). Y nuevamente el mismo dice allí: “Es necesario que se cumpla todo lo que está escrito sobre mí en la ley de Moisés, en los profetas y los salmos” (Lc 24. 44). Entonces el sentido se abrió a ellos para que entendieran las escrituras. Obrando, pues cuando abrió mostró aquello mismo al realizar algo por medio de lo cual se comprobó que algún pasaje que antes de su venida hablaba de Él de manera oscura, hablaba sobre Él y se refería a Él; por ejemplo, este pasaje: “He aquí que una virgen concebirá y parirá un hijo y lo llamará con el nombre de Emanuel” (Is 7. 14), que significa “Dios está con no-

37 Cfr. Agustín de Hipona, *De magistro* 11. 38.

sotros”, era extremadamente cerrado y oscuro antes de la venida de Cristo, y jamás habría sido entendido si no hubiera venido Cristo, quien fue verdadero hombre y verdadero Dios entre nosotros, y quien por obra de su nacimiento de una virgen abrió ese pasaje y se comprobó que había hablado únicamente de Él, el único que pudo nacer así y el único que efectivamente nació así. De manera similar, el pasaje que dice: “Me acosté, me dormí y desperté”, etc. (Sal 3. 6) permaneció siempre cerrado y jamás habría podido entenderse si Cristo, el que obrando esto –es decir, muriendo y resucitando–, no hubiera venido y lo hubiera abierto y, de ese modo, comprobado por su misma obra que había hablado de Él. Pues se despeja toda duda y se hace evidente la verdad allí donde la verdad es probada no con palabras sino con los hechos mismos.

Así pues, como a menudo ambos, el antedicho judío y yo, nos habíamos encontrado para conversar y disputar, instruyéndonos recíprocamente, y nuestra investigación acerca del verdadero Mesías ya había llegado a su fin y se había agotado el tema, a nuestros colegas les pareció bien que pusiera por escrito todo lo que provechosamente habíamos tratado, ya sea conversando, ya sea disputando. Pero, como consideré que todo esto no puede ser condensado en un solo libro, pues de otro modo el libro excedería la moderación de una extensión apropiada, redacté dos libros en pos de un mayor provecho, a saber: el primero, en el que se tratan las alegorías

de la parte más importante de todo el Antiguo Testamento, esto es, las Escrituras y autoridades del Antiguo Testamento que hablan de nuestro Cristo, el verdadero Mesías, y de su iglesia; pero no consigné todas sino las más provechosas y las más necesarias de conocer, según las expusieron los santos doctores, inspirados e instruidos por Cristo, que mostraron de manera manifiesta que coincidían únicamente tanto con nuestro Cristo, el verdadero Mesías como con su iglesia. Dispuse el segundo libro de los antedichos como un provechoso compendio en el que figuran nuestras disputas sobre el Mesías, sobre nuestra fe y la ley antigua.

Y puesto que el judío que había tratado conmigo y yo nos llamábamos Simón y Pedro, me pareció bien que aquel primer libro se titulara “*Libro de las alegorías de Pedro contra Simón el judío, sobre la refutación de los judíos*”. Y me pareció bien que este segundo libro, puesto que contiene las disputas entre el ya mencionado Simón y yo, hechas de un modo similar, se titulara “*Libro de las disputas de Pedro contra Simón el judío, sobre la refutación de los judíos*”.

Ahora bien, el modo de tratar el asunto y el orden de nuestras disputas en este segundo libro es el siguiente. Respecto de los primeros asuntos, dividimos este segundo libro en tres partes o en tres libros, en el primero de los cuales probamos, a partir de muchos argumentos y de muchos pasajes del Antiguo Testamento, que el verdadero Mesías ya había venido y que era nuestro mismo Cristo, verda-

dero Dios y verdadero hombre, y que todo lo que predica nuestra fe acerca de nuestro Cristo convergía en Él, y solo en Él. En efecto, “el león de la tribu de Judá, el retoño de David, venció para abrir el libro del Antiguo Testamento y desatar sus siete sellos” (Ap. 5. 5). En este mismo lugar hablamos de lleno sobre qué son estos siete sellos del libro del Antiguo Testamento y cómo los desatará y abrirá nuestro Cristo, que era de la tribu de Judá, y cómo por medio de su apertura, que se lleva a cabo por inspiración, doctrina y obra, se prueba todo lo que creemos de nuestro Cristo, aun cuando habíamos hablado de muchas de estas cosas en el *Libro de las alegorías de Pedro contra Simón, sobre la refutación de los judíos*, sobre todo de aquella apertura de los libros sellados que hizo por inspiración. En la segunda parte, esto es, en ese segundo libro de las *disputas de Pedro contra Simón* se encontrará minuciosamente dividido lo que pertenece a la refutación de la exposición literal de los judíos respecto del Antiguo Testamento, ya sea la refutación del *Sabbat* y otras celebraciones suyas, o la refutación de la circuncisión, o la refutación de los sacrificios y de todos los otros ritos conforme a las leyes, o la reprobación de los judíos y la invalidación del Antiguo Testamento, o el llamado a los gentiles y la introducción del Nuevo Testamento. En la tercera parte, esto es, en el tercer libro de nuestras disputas, se hallan muchas cosas que corresponden a la fe en la trinidad y unidad divinas, o a los milagros del parto virginal, o a la humanidad y di-

vinidad de Cristo, o a muchas otras cuestiones dignas de ser comprendidas.

Ha de saberse que cuando el antedicho judío y yo nos habíamos encontrado por primera vez para disputar, se convino entre nosotros que no nos conduciríamos con obstinación, ni gritando, ni con ánimo de vencer, sino en completa paz y tranquilidad, y con el solo deseo de buscar la verdad, y que ni yo interrumpiría su intervención ni él la mía durante todo el tiempo en que uno o el otro quisiera hablar, y si en el ínterin surgiera alguna cuestión, esperaríamos en silencio hasta el final de la intervención del otro. Pero después a lo dicho le agregué una exigencia, al decirle al otro: “No disputaré contigo, judío, si conmigo no quisieras conducirme como si estuviésemos en el mismo tiempo en el que nuestro Cristo existió y hubiésemos visto y escuchado todo lo que los hombres que en aquel entonces existieron vieron y escucharon sobre Él, y lo que Él mismo predijo o realizó, y muchas otras cosas que acontecieron históricamente. Porque en vano disputaré si pretendieras negar alguna de estas cosas; de modo que evítame el paso de probar que son verdaderas, tal como siempre hacen en sus disputas contra los cristianos tus hermanos, judíos ciertamente inicuos y perseguidores de Cristo. Pues contra el enemigo de la verdad y el defensor de la falsedad, me parece del todo mejor callar que disputar”. A estas palabras me respondió el antedicho judío, diciendo: “Es verdad que de

vez en cuando alguno, señor Pedro, suele hacer lo que dices. Pues hay muchos de nuestros judíos que no examinaron con atención lo más íntimo de la Ley o, si lo examinaron, no todo lo retuvieron en la memoria. Y hay muchos que escucharon poco de esas cosas que acontecieron históricamente en el tiempo de vuestro Cristo, y como todos estos parecieran no prevalecer, se ponen impacientes, disputan a los gritos y a menudo niegan las verdades y afirman lo falso como verdadero. Pero yo, que escudriñé con frecuencia las profundidades y los misterios de nuestra Ley, y que me conduzco contigo con el solo deseo de buscar la verdad, y escuché que todo lo que aconteció históricamente en aquel tiempo de vuestro Cristo fue vaticinado por los antiguos padres y nuestros predecesores, no soy así. Pues nuestros padres, que vivieron durante el tiempo de Cristo, le contaron a sus hijos así como también escribieron lo que entonces había acontecido históricamente, y de este modo la verdadera historia de vuestro Cristo llegó hasta mí y sobre todo a muchos judíos que existen ahora, por mucho que hayan deseado que esto no fuera proclamado por todas partes. También hasta ahora se preserva entre algunos judíos nuestros el evangelio de Mateo que el mismo hebreo escribió, a partir del cual algunos asumieron lo que los otros habían contado y que así llegó hasta nosotros. Así pues, señor Pedro, te concedo sin ninguna ambigüedad todo lo que, acerca de vuestro Cristo, se encuen-

tra en nuestros escritos y todo lo que escuché de nuestros padres, con tal de que no presentes contra mí el testimonio de ningún texto más allá del de nuestra Ley, dado que no aceptaré ningún otro. Siendo así, entre nosotros se avanzará hacia la victoria de la disputa conforme a las reglas de modo que alguno de nosotros sea convencido en base a su propia Ley. Presenta, pues, señor Pedro, cualquier testimonio de vuestras escrituras que desees que permitiré todos sin excepción y, dado que preguntaré, tú habrás de juzgar si estos testimonios de nuestra Ley son verdaderos, o si los escuché de nuestros padres o se encuentran en nuestros escritos secretos”.

Como yo había respondido que era justo eso que había dicho, él agregó: “Y porque mientras se busca que la verdad por la cual salve mi alma me da lo mismo vencer que ser vencido, te exijo, señor Pedro, que no presentes contra mí solo los pasajes y los argumentos que creas que son insuperables y necesarios, sino también los probables, los persuasivos, los verosímiles y los que tienen presunciones. Pues quizá tales pasajes y argumentos moverán más mi ánimo hacia el propósito de la verdad que los que tú crees que son más fuertes y hacen más en tu favor”. Y como le concedí esto que pedía, que lo siguiente se desarrollara con ánimo benigno y tranquilo y el solo deseo de buscar la verdad, arrancamos nuestra disputa.

Conversión de Simón³⁸

SIMÓN: Así pues, quiero que sepas sin ninguna duda en tu corazón, señor Pedro, que habiendo ya abandonado toda la infidelidad y dureza de los judíos, soy un fiel cristiano que abraza por completo la fe de los cristianos. Doy inmensas gracias a Dios y también a ti, señor Pedro, porque Dios, por quien firmemente creo que deberé ser salvado y que incluso mi pueblo ha de salvarse al final de los tiempos, me condujo a lo que soy a través de tu sana doctrina e invencible disputa, y de Su propia misericordia. Por tanto, respecto de las demás cosas, me entrego plenamente a Dios y a ti, y me someto con plena obediencia a tu servicio y al de nuestro Jesucristo. Que Dios actúe conmigo según Su misericordia y cumpla en mí, a través de ti, lo que todavía falta para mi salvación y perfección. Pues “el que no renazca del agua y del Espíritu Santo no puede entrar en el reino de Dios” (Jn 3. 5).

PEDRO: Y yo, de ahora en adelante, señor Simón, te recibo en mí con tal voluntad y agradezco inmensamente a mi Dios porque no regresaré a Él con las manos totalmente vacías sino contigo, como con un ramillete, y aunque sea uno, me reportaré ante Él colmado con las espigas y los granos de las virtudes y las buenas obras. Que aquello que, como dices, falte para tu salvación, Dios, hijo mío, lo

perfeccione en ti y yo, alegremente, me aplicaré al ministerio y el servicio, para que todas las cosas que fueran necesarias para tu cuerpo y alma se completen bien y de manera perfecta en ti. Ve, Simón, por siempre en Cristo, y que sea Él para ti el camino, la verdad y la vida.

Ediciones y traducciones

ABULAFIA, A. y EVANS, G. (eds.) (1986). *Gilbert Crispin. Disputatio Iudei et Christiani en The Works of Gilbert Crispin, Abbot of Westminster*. London: Oxford University Press for the British Academy.

EASTING, R. y SHARPE, R. (eds. y trads.) (2013). *Peter of Cornwall's Book of Revelations*. Toronto: Pontifical Institute of Mediaeval Studies - Bodleian Library.

HUNT, R. W. (ed.) (1948). “Peter of Cornwall. Prologue to *Liber Disputationum contra Symonem Iudeum*” en HUNT, R. W., PANTIN, W. A. y SOUTHERN, R. W. (eds.). *Studies in Medieval History Presented to Frederick Maurice Powicke*. Oxford: Clarendon Press; 153-156.

MIETH, K. (ed.) (1996). “Pedro Alfonso de Huesca. *Dialogi contra Iudaeos*” en LACARRA, M.-J. (coord.). *Diálogo contra los judíos*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses; 5-193.

Bibliografía citada

BALE, J. (1902). “Index Scriptorum Britanniae” en POOLE, R. L., y BATESON, M. (eds.). *Anecdota Oxoniensia and*

38 *Liber disputationum* 3, cap. 31, transcrito por R. W. HUNT (1948: 152) a partir del MS Eton College Library, 130 (Bl.4.3) II, ff. 223vb-224ra.

- Modern* (Series 9). Disponible en: [URL: <https://lollardsociety.org/pdfs/Bale,%20IndexBritScript.pdf>].
- BERGER, D. (1986). "Mission to the Jews and Jewish-Christian Contacts in the Polemical Literature of the High Middle Ages": *The American Historical Review* 91/ 3; 576-591.
- CARDELLE DE HARTMANN, C. (2001). "Diálogo literario y polémica religiosa en la Edad Media (900-1400)" en GONZÁLEZ, A. y MACÍAS VILLALOBOS, C. (eds.). *Actas del Congreso Internacional "Cristianismo y tradición latina"*. Madrid: Ediciones del Laberinto; 103-123.
- CARDELLE DE HARTMANN, C. (2007). *Lateinische Dialoge, 1200-1400: Literaturhistorische Studie und Repertorium*. Leiden-Boston: Brill.
- DAHAN, G. (2006). *The Christian Polemic against the Jews in the Middle Ages*. Notre Dame, Ind.: University of Notre Dame Press.
- FLANAGAN, S. (2008). *Doubt in an Age of Faith. Uncertainty in the Long Twelfth Century*. Turnhout: Brepols.
- FOLGE, L. (2018). *The King's Converts. Jewish Conversion in Medieval London*. New York-London: Lexington Books.
- GALLOWAY, A. (2017). "Peter of Cornwall's Booktongue and the Invention of London Literature" en HOROBIN, S. y NAFDE, A. (eds.). *Pursuing Middle English. Manuscripts and Their Texts. Essays in Honour of Ralph Hanna*. Turnhout: Brepols; 177-198.
- GARDAM, J. (2002). "Book of the Month August 2002" en *Special Collections Department*, Glasgow University Library. Disponible en: [URL: <https://www.gla.ac.uk/myglasgow/library/files/special/exhibns/month/aug2002.html>]
- GERVERS, M. y HARMONIC, N. (2001). "Pro amore Dei: Diplomatic Evidence of Social Conflict During the Reign of King John" en PENNINGTON, K. y HARRIS EICHBAUER, M. (eds.). *Law as Profession and Practice in Medieval Europe: Essays in Honor of James A. Brundage*. New York-London: Routledge; 231-259.
- HODGETT, G. (ed.) (1971). *The Cartulary of Holy Trinity, Aldgate*. London Record Society Publications 7. Disponible en [URL: <https://www.british-history.ac.uk/london-record-soc/vol7>].
- HUNT, R. W. (1948). "The Disputation of Peter of Cornwall Against Symon the Jew" en HUNT, R. W., PANTIN, W. A. y SOUTHERN, R. W. (eds.). *Studies in Medieval History Presented to Frederick Maurice Powicke*. Oxford: Clarendon Press; 143-152.
- HUNT, R. W. (1980). "The Introductions to the Artes in the Twelfth Century" en BURSILL-HALL, G. L. (ed.). *The History of Grammar in the Middle Ages: Collected Papers*. Amsterdam: John Benjamins; 117-144.
- JAKUBECKI, N. (2015). "Los diálogos disputativos de Gilberto Crispino": *Roda da fortuna* 2; 247-270.
- MORLET, S., MUNNICH, O. y POUDERON, B. (eds.) (2013). *Les dialogues adversus iudaeos. Permanences et mutations d'une tradition polémique*. Paris: Institut d'Études Augustiniennes.
- NOVIKOFF, A. (2013). *The Medieval Culture of Disputation*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- QUAIN, E. A. (1945). "The Medieval Accessus ad Auctores": *Traditio* 3: 215-264.
- SHARPE, R. (1984). "Peter of Cornwall's *De Reparatione Lapsus*. A 'Lost' Work Traced": *Scriptorium* 38/ 1; 79-81.

TOLAN, J. (1996). “Introducción” en Lacarra, M.-J. (coord.). *Diálogo contra los judíos*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses; IX-LVII.

VON MOOS, P. (2006). “Gespräch, Dialogform und Dialog nach älterer Theorie” en MELVILLE, G. (ed.). *Rhetorik, Kommunikation und Medialität*. Berlin: LIT.

Recibido: 14-01-2021
Evaluado: 08-02-2021
Aceptado: 09-02-2021

